

INFORME DEL GERENTE GENERAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PROCISA ECUADOR S.A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017.

Señores Accionistas:

En cumplimiento a lo contemplado por las disposiciones legales vigentes y a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la compañía Procisa Ecuador S.A., procedo a emitir el siguiente informe:

ENTORNO ECONÓMICO

De acuerdo a datos del Banco Central del Ecuador el entorno económico se desarrolló de la siguiente forma:

Durante el año 2017 la tasa activa referencial estuvo a razón del 7.83%, por lo que presenta un decremento del -3.33% respecto del año 2016 que estuvo a razón del 8.10%.

El PIB del año 2017 estuvo en 71,139 mdd y presenta un crecimiento del 3% respecto al PIB del año 2016 que fue de 69,068 mdd.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística y Censo del Ecuador (INEC) se tuvieron los siguientes indicadores:

La tasa de ocupación llegó al 47.7% en el año 2017, mientras que en el año 2016 fue del 47.1%.

La tasa de desempleo fue del 4.6% en el año 2017, mientras que en el año 2016 fue del 5.2%.

El porcentaje de subempleo para el año 2017 fue del 19.8% y en el año 2016 fue del 19.9%

El índice de inflación registrado durante el año 2017 fue de -0.20% y en el año 2016 el índice registrado fue de 1.12%.

OPERACIÓN

En el año 2017 se continuó el contrato con Conecel por servicio de mantenimiento de los enlaces de fibra óptica de la red troncal a nivel Nacional, ampliando las rutas. Nuevamente como en el año anterior los trabajos de construcción de red de fibra óptica no se ejecutaron según la estimación establecida en el presupuesto por decisión estricta del cliente.

Las ventas por instalaciones de HFC se mantuvieron constantes y se continuó con la distribución de la bolsa de trabajo con otras contratistas de parte del cliente, aun así pudimos conseguir el ingreso presupuestado en esta línea de negocio.

En el año 2017 se continuaron ejecutando los trabajos de instalación últimas millas de fibra óptica e instalaciones de fibra óptica y DTH, con la Corporación Nacional de Telecomunicaciones CNT EP, con proyectos en las provincias de: Guayas, Santa Elena, Bolivar, Azuay, Zamora Chinchipe y Morona Santiago.

En el 2017 se tuvieron ingresos por venta a CONECEL FIJA de USD\$ 2,557,298.69 correspondientes a trabajos de instalaciones y mantenimiento a clientes, construcción de nodos y anillos de la red HFC.

Con CONECEL MOVIL se tuvieron ingresos por venta de USD\$ 5,793,944.03 correspondientes a mantenimiento de las redes de fibra óptica y cobre, así como de construcción de enlaces de fibra óptica, anillos de fibra óptica para nodos B y mantenimiento de radio bases.



Los ingresos con la CNT fueron de USD\$ 654,126.21 por las instalaciones de últimas millas de fibra óptica e Instalaciones de servicios a clientes finales. La instalación de tendido de línea de media tensión generó ingresos por USD\$ 201,750.00

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIERO, FISCALES Y DE CUMPLIMIENTO

ADMINISTRATIVOS

Durante el año 2017 mantuvimos una política administrativa prudente, enfocada principalmente al control de costos y reducción de gastos.

FINANCIEROS

Según el Balance General cortado al 31 de diciembre del 2017, la utilidad de la compañía después de los descuentos por participaciones de trabajadores e impuestos fue de CUATROCIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO CON 80/100 (USD\$ 410,828.80) dólares de los Estados Unidos de América. Adjunto el Balance General del año 2017.

CUMPLIMIENTO DE NORMAS

En relación a las normas laborales contempladas en el Código del Trabajo, Mandato Constituyente No. 8 y su respectivo reglamento de aplicación, debo indicar que la compañía durante el año 2017 no mantuvo trabajadores bajo ninguna de las modalidades expresamente prohibidas por dichas normas, desde el momento en que fueron promulgadas en el Registro Oficial.

En este sentido, respecto de las normas de propiedad intelectual y derechos de autor, la Compañía ha actuado de manera adecuada, respetando dichas normas, según lo establecido en la legislación Ecuatoriana aplicable para el efecto.

Se ha cumplido con lo establecido en el Código de la producción respecto del pago del salario digno a aquellos trabajadores que la ley establece, además, se mantuvo la tarifa de impuesto a la renta para sociedades que es del 22% establecida a partir del año 2014.

Se ha cumplido con lo establecido en la Resolución NAC-DGECCGC15-00000012 SR.O. 653 de diciembre del año 2016, referente al tratamiento contable y tributario de los efectos de la aplicación de impuestos diferidos, determinados en el Art. 10 de la ley de Régimen Tributario Interno.

En relación a los órganos de administración, durante el presente ejercicio económico, se ha velado por el cumplimiento de cada una de las disposiciones de la Junta General.

Agradezco nuevamente la oportunidad que me brindan al depositar su confianza en mí.

Atte.,


Ing. Alejandro Eugenio Díaz Alatríste
Gerente General
PROCISA ECUADOR S.A.
Guayaquil, 26 de Abril del 2018.